

Estrategia 16.2			
Eje estratégico de la PNA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.		
Objetivo	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.		
Prioridad	16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.		

## Estrategia

16.2 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y deriven en el uso oportuno de la información pública.

#### Nombre del indicador

Porcentaje de cobertura de ejercicios participativos en Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y Combate a la corrupción/Fortalecimiento de la rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno (EP\_TAIPDP&CCRC)

## Fórmula de cálculo

$$EP_{TAIPDP\&CCRC} = \left[ \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{n} \left[ \left( EP_{TAIPDP} * 0.5 \right) + \left( EP_{CCRC} * 0.5 \right) \right] \right] * 100$$

EP<sub>TAIPDP&CRC</sub> = (1/n) \* [(Número de EP\_TAIPDP + Número de EP\_CCRC) /2] \* 100 donde:

**EP**<sub>TAIPDP&CCRC</sub>: Porcentaje de cobertura de ejercicios participativos en Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y Combate a la corrupción/ Fortalecimiento de la rendición de cuentas

EP: Ejercicios participativos

EP\_TAIRDE: Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

**EP**<sub>ccec</sub>: Combate a la corrupción/ Fortalecimiento de la rendición de cuentas

n: Número de observaciones según sea el ámbito

Ámbito federa n = 3 (Suprema corte, Tribunal electoral, Consejo de la judicatura federal=

**Ámbito estatal n =** 32 (número de entidades)

Ámbito municipal n = 2,469 más 16 demarcaciones

# Interpretación

El indicador señala la cobertura que prevalece en el país para la inclusión de ejercicios de participación ciudadana en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, del control de la corrupción y el Fortalecimiento de la rendición de cuentas en los tres ámbitos de gobierno.

Desagregación	Federal – estatal – Municipal/Anual	Sentido del indicador	Ascendente
---------------	--	-----------------------	------------



Estrategia 16.2			
Fuente			
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Instrumento(s)	Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal Censo Nacional de Impartición de Justicia estatal Censo Nacional De Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México		
Tema	Estructura Organizacional y Recursos Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México		
Subtema	IV.5 Participación ciudadana		
Ligas web			

Estrategia 17.1			
Eje estratégico de la PNA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.		
Objetivo	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.		
Prioridad	17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.		

# Estrategia

17.1 Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.

# Nombre del indicador

Porcentaje de instituciones públicas que implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público.

# Fórmula de cálculo

$$PIAP_{adp} = \left[ \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{n} (IAP_{ij} \mid adp = 1) \right]^{*100}$$

 $PIAP_adp = (1/n) * (Número de IAP | adp = 1) * 100 donde:$ 

PIAP\_adp: Porcentaje de Instituciones de la Administración Pública que adoptaron acciones de disciplina presupuestaria

AIP: Instituciones de la Administración Pública

adp: adoptaron acciones de disciplina presupuestaria (Si = 1, No = 0)

n: Número de instituciones del estado o municipio j

i: La institución i del estado o municipio j

j: El estado o municipio j